



UNIVERSIDAD NOVA
en Ciencias Jurídicas S.C.

Nuestra Misión

La Misión de UNOCIJ es la institución educativa en línea que contribuye a la superación con calidad de todos las y los jóvenes, servidores públicos, así como de profesionistas e investigadores de las ciencias jurídicas de todos los ámbitos sociales y económicos comprometidos con el fin único de generar un cambio global y social en su entorno.

Nuestra Visión

Nuestra Visión es ser una institución educativa con prestigio nacional que se ocupa en preparar profesionistas en Derecho y Seguridad Pública, así como maestros en el Sistema Penal Acusatorio, en Derecho Electoral y en Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos, con docentes que comparten la responsabilidad de formar expertos en el sistema jurídico de nuestro.

UNIVERSIDAD NOVA

en Ciencias Jurídicas S.C.



(246) 46 6 85 27

246 29 70 353

informeseinscripciones@unocij.edu.mx

Av. Ocotlán 7 Col. Industrial
Chiautempan, Tlaxcala



MAPA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN DERECHO
UNIVERSIDAD NOVA EN CIENCIAS JURÍDICAS S.C.
MODALIDAD NO ESCOLARIZADA/ VIRTUAL



Anexo 2

C.C.T. 29PSU0056T

CICLO	201	OBLIGATORIA	202	OBLIGATORIA	203	OBLIGATORIA	204	OBLIGATORIA	205	OBLIGATORIA
PRIMER CUATRIMESTRE	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA	DERECHO CIVIL I	DERECHO PENAL I	DERECHO DEL TRABAJO I					
	16 112 8 DIVERSO	16 112 8 DIVERSO	16 112 8 DIVERSO	16 112 8 DIVERSO	16 112 8 DIVERSO					
SEGUNDO CUATRIMESTRE	DERECHO CIVIL II	DERECHO PENAL II Y TEORÍA GENERAL DEL PROCESO	DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO DEL TRABAJO II					
	32 128 10 DIVERSO	32 112 9 DIVERSO	32 112 9 DIVERSO	32 112 9 DIVERSO	32 128 10 DIVERSO					
TERCER CUATRIMESTRE	DERECHO CIVIL III	GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO MERCANTIL	DERECHO PROCESAL CIVIL I					
	32 128 10 DIVERSO	32 128 10 DIVERSO	32 128 10 DIVERSO	32 128 10 DIVERSO	32 128 10 DIVERSO					
CUARTO CUATRIMESTRE	DERECHO CIVIL IV	AMPARO I	DERECHO FISCAL	INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	DERECHO PROCESAL CIVIL II					
	32 128 10 DIVERSO	32 144 11 DIVERSO	32 144 11 DIVERSO	32 144 11 DIVERSO	32 144 11 DIVERSO					
QUINTO CUATRIMESTRE	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	DERECHO AGRARIO	AMPARO II	SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL I	CRIMINOLOGÍA	OPTATIVA				
	32 112 9 DIVERSO	32 112 9 DIVERSO	32 112 9 DIVERSO	32 112 9 DIVERSO	32 112 9 DIVERSO	48 112 10 DIVERSO				
SEXTO CUATRIMESTRE	SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL II	MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	MEDICINA LEGAL	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	SEMINARIO DE TITULACIÓN				
	32 112 9 DIVERSO	32 112 9 DIVERSO	32 112 9 DIVERSO	32 112 9 DIVERSO	32 112 9 DIVERSO	32 112 9 DIVERSO				

HA	80
HI	560
CR	40

HA	160
HI	592
CR	47

HA	160
HI	640
CR	50

HA	160
HI	704
CR	54

HA	208
HI	672
CR	55

HA	192
HI	672
CR	54

CLAVE	SERIEACIÓN	TIPO DE ASIGNATURA
NOMBRE DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE		

HORAS BAJO CONDUCCIÓN DE UN ACADÉMICO

HORAS INDEPENDIENTES

ÁREAS
BÁSICA
FORMADORA
INTEGRADORA

VIGENCIA:	DE AGOSTO 2026 A AGOSTO 2029
PERIODICIDAD:	CUATRIMESTRAL
MODALIDAD:	NO ESCOLARIZADA/VIRTUAL
TRAYECTORIA CURRICULAR:	Rígida

OPTATIVA
DERECHO NOTARIAL
DESARROLLO ORGANIZACIONAL

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	
HA	960
HI	3840
CR	300



MTRA. IVONNE AGUSTINA LEYVA DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL R.V.O.E.

AUTORIZÓ

LIC. JOAQUÍN FLORES GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN,
REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN,
REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA

UNIVERSIDAD NOVA EN CIENCIAS JURÍDICAS S.C.

Nombre Autorizado de la Institución

**SUPERIOR
LICENCIATURA EN DERECHO**

Nivel y Nombre del Plan de Estudios

NO ESCOLARIZADA/VIRTUAL

Modalidad Educativa y Opción Educativa

Agosto 2026 hasta agosto 2029

Vigencia

**BACHILLERATO O
EQUIVALENTE**

Antecedente Académico

**03 CIENCIAS SOCIALES Y
DERECHO**

Área de Estudio

Clave del Plan de Estudios:

2026

Diseño Curricular:

RÍGIDA

Total de Ciclos del Plan de Estudios:

6 CUATRIMESTRES

Duración del Ciclo Escolar:

16 SEMANAS POR CUATRIMESTRE

Carga Horaria a la Semana:

5-14 HORAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

1



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN

Al concluir la Licenciatura en Derecho en la Universidad Nova en Ciencias Jurídicas S.C., el estudiante habrá desarrollado una formación jurídica integral que le permitirá interpretar y aplicar el marco legal con ética, responsabilidad y sentido de justicia.

El egresado contará con habilidades de análisis, argumentación y redacción jurídica, así como con competencias para desempeñarse en los ámbitos judicial, administrativo, legislativo, notarial y de defensa de los derechos humanos, contribuyendo al fortalecimiento del Estado de Derecho.

PERFIL DE EGRESO

El alumno al egresar comprenderá el derecho como conjunto de ordenamiento surgido de la evolución constante de la sociedad en respuesta a su problemática al identificar el ámbito legal en sus diversos campos de aplicación y la solución de estos problemas, mediante el uso de técnicas y criterios jurídicos, comprendiendo el sentido democrático del orden jurídico vigente. Conocerá el entorno económico, político y social del país con la total capacidad de aplicar adecuadamente el lenguaje jurídico, tanto para emitir como para interpretar documentos escritos o comunicaciones, así como participar en el desarrollo global de la praxis jurídica.

Conocimientos:

- Domina los fundamentos teóricos, normativos y metodológicos del Derecho en sus distintas ramas.
- Conoce el marco jurídico nacional e internacional y su aplicación en los ámbitos público y privado.
- Comprende los principios constitucionales, procesales y de los derechos humanos que rigen el sistema jurídico mexicano.

Habilidades:

- Interpreta y aplica las normas jurídicas con rigor técnico y criterio ético.
- Elabora documentos legales y desarrolla estrategias de litigio, mediación y asesoría jurídica.



- Analiza y soluciona problemas jurídicos mediante la argumentación lógica, la investigación y el uso de fuentes normativas.

Actitudes:

- Actúa con ética profesional, responsabilidad social y respeto al Estado de Derecho.
- Muestra compromiso con la justicia, la equidad y la protección de los derechos humanos.
- Mantiene una actitud crítica, reflexiva y de aprendizaje continuo ante los cambios jurídicos y sociales.

Valores

- **Ética:** Actuar con integridad, honestidad y respeto hacia las normas jurídicas y morales en el ejercicio profesional.
- **Responsabilidad:** Cumplir con los deberes profesionales y sociales, asumiendo las consecuencias de las propias decisiones y acciones.
- **Justicia:** Promover la equidad, la imparcialidad y el respeto a los derechos humanos en todos los ámbitos del Derecho.
- **Respeto:** Reconocer la dignidad de las personas, la diversidad de pensamiento y el Estado de Derecho.
- **Compromiso social:** Contribuir al bienestar colectivo y al fortalecimiento de las instituciones democráticas.
- **Solidaridad:** Colaborar en la resolución de conflictos y apoyar el desarrollo de la comunidad mediante la práctica jurídica responsable.
- **Verdad:** Buscar y defender la verdad en los procesos jurídicos y en la interpretación de las normas.
- **Tolerancia:** Aceptar las diferencias ideológicas, culturales y sociales en un marco de diálogo y convivencia pacífica.
- **Lealtad:** Ser fiel a los principios jurídicos, a la profesión y a las instituciones que representan la legalidad.
- **Humanismo:** Reconocer el valor de la persona como centro y fin del Derecho actuando siempre en defensa de su dignidad.



PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

No aplica

CURSO PROPEDÉUTICO

No aplica



PERFIL DE INGRESO

El aspirante a cursar la Licenciatura en Derecho en la Universidad Nova en Ciencias Jurídicas S.C. deberá cumplir con los requisitos académicos y administrativos básicos establecidos por la institución, los cuales son indispensables para su inscripción formal.

Requisitos de ingreso:

- Contar con certificado total de bachillerato o equivalente y certificado de secundaria debidamente legalizados.
Asimismo, el aspirante deberá mostrar interés por el estudio de las ciencias jurídicas, pensamiento crítico, disposición para el trabajo autónomo y capacidad para aprovechar las herramientas tecnológicas en un entorno de educación virtual.

Conocimientos

- Cultura general básica y nociones elementales sobre temas sociales, políticos y económicos.
- Conocimientos fundamentales del idioma español que le permitan la correcta lectura, redacción y comprensión de textos.
- Manejo básico de herramientas digitales y plataformas de aprendizaje en línea.

Habilidades

- Capacidad de análisis, síntesis y razonamiento lógico.
- Habilidad para la argumentación y expresión oral y escrita.
- Capacidad para la investigación, observación y reflexión crítica.
- Organización del tiempo y disciplina para el trabajo académico autónomo.
- Uso responsable y eficiente de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Actitudes

- Interés por la justicia, el derecho y la vida social y política del país.
- Disposición al diálogo, la tolerancia y el respeto hacia las opiniones de los demás.
- Sentido ético, responsabilidad y compromiso con la verdad.
- Actitud proactiva para el aprendizaje continuo y la resolución pacífica de conflictos.

Valores

- Honestidad, respeto, equidad, responsabilidad, justicia y solidaridad.
- Compromiso con el desarrollo humano, social y profesional.
- Respeto al Estado de Derecho y a los derechos humanos.



ADMINISTRACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

La Licenciatura en Derecho de la Universidad Nova en Ciencias Jurídicas S.C. se administra bajo un modelo educativo virtual con un diseño curricular rígido, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo 04/03/24 de la Secretaría de Educación Pública, dicho acuerdo establece las bases para conceptualizar y definir las opciones educativas del tipo superior, reconociendo entre ellas la modalidad virtual como una forma válida y equivalente para cursar estudios universitarios.

Esta modalidad se caracteriza por el uso de tecnologías de la información y comunicación que permiten desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje a distancia, mediante plataformas digitales, recursos interactivos y acompañamiento académico constante. La educación virtual favorece la flexibilidad en los horarios, la autonomía del estudiante y el acceso equitativo a la formación superior, garantizando la calidad educativa a través de la mediación docente y la evaluación continua.

Por ello, la Licenciatura en Derecho en modalidad virtual se sustenta en dicho acuerdo, al promover un modelo educativo innovador, incluyente y adaptado a las necesidades actuales de la sociedad y del entorno profesional.

El plan de estudios está estructurado en ciclos cuatrimestrales, con una secuencia obligatoria y progresiva de asignaturas, las cuales deben cursarse en el orden establecido para garantizar la adquisición gradual de conocimientos, habilidades y actitudes propias de la formación jurídica.

La operatividad del plan se desarrolla a través de la plataforma tecnológica educativa institucional, la cual permite la gestión integral del proceso académico: inscripción, acceso a contenidos, desarrollo de actividades, evaluación y seguimiento del avance del estudiante.

La administración académica del programa está a cargo de la Coordinación Académica de la Licenciatura en Derecho, que se encarga de:

- La planeación y programación de los ciclos cuatrimestrales.
- La asignación de docentes y grupos virtuales.
- El seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes.
- La aplicación de los mecanismos de evaluación, control escolar y actualización continua.



Mediación Docente

"El plan de estudios contempla un total de 4,800 horas, de las cuales 960 horas corresponden a mediación docente directa, desarrollada mediante sesiones sincrónicas, asesorías académicas, retroalimentación especializada y seguimiento formativo.

Por su parte, 3,840 horas corresponden al trabajo autónomo del estudiante, destinado al análisis de contenidos, lectura y comprensión crítica, investigación aplicada, solución de casos y elaboración de productos académicos.

Con base en esta distribución, la mediación docente representa el 20% de la carga horaria total, mientras que el trabajo independiente equivale al 80%.

Esta proporción se encuentra alineada con lo establecido en el Acuerdo Secretarial 04/03/24. Por lo tanto, la proporción definida (20% mediación docente – 80% trabajo independiente) cumple con los criterios pedagógicos, administrativos y normativos vigentes para programas en modalidad virtual, garantizando la pertinencia académica, el rigor formativo y el desarrollo integral de competencias profesionales en el campo del Derecho.

Modalidad	Opción	Mediación Docente	Espacio	Trayectoria Curricular	Calendario y horario de actividades	Mediación tecnológica	Evaluación del Aprendizaje	Instancia que evalúa	Instancia que emite el documento académico o de certificación
No escolarizada	Virtual	Opcional	Diverso	Rígida	Libre	Opcional	Virtual	Institución Educativa	Institución Educativa

SUSTENTO TEÓRICO DEL MODELO CURRICULAR

La Universidad Nova en Ciencias Jurídicas S.C., en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 149, fracción II de la Ley General de Educación, y los artículos 56 al 61 de la Ley General de Educación Superior (LGES), establece los mecanismos de evaluación y mejora continua del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho en modalidad virtual.

La LGES, en su artículo 60, señala que *"las instituciones de educación superior deberán desarrollar procesos sistemáticos e integrales de planeación y evaluación de carácter interno y externo de los procesos y resultados de sus funciones sustantivas y de gestión, incluidas las condiciones de operación de sus programas académicos, para la mejora continua de la educación y el máximo logro de aprendizaje de las y los estudiantes"*.



El modelo curricular de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Nova en Ciencias Jurídicas S.C. se fundamenta en un enfoque E-learning (aprendizaje virtual), sustentado en teorías del constructivismo social, el aprendizaje autónomo y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas de mediación educativa.

El diseño curricular rígido garantiza la estructura secuencial y progresiva de las asignaturas, permitiendo que el estudiante adquiera los conocimientos, habilidades y competencias jurídicas de manera ordenada y sistemática. Este modelo asegura la coherencia interna del plan de estudios, la vinculación entre los objetivos formativos y los contenidos de aprendizaje, así como la evaluación continua de los avances del estudiante.

El sustento teórico del modelo E-learning promueve el aprendizaje activo, colaborativo y significativo, centrado en el estudiante como protagonista de su proceso formativo. Se fomenta la autogestión del conocimiento, la interacción en entornos virtuales, y el uso de plataformas digitales institucionales que facilitan la comunicación entre docentes y estudiantes, la entrega de materiales, y el desarrollo de actividades académicas asincrónicas y sincrónicas.

“A manera de ejemplo Boneu (2007) sustenta, que el e-learning es una forma de utilizar la tecnología para distribuir materiales educativos y otros servicios, permitiendo establecer un canal de retorno entre profesores y estudiantes. En los nuevos entornos de aprendizaje se utiliza la tecnología web como la opción de distribución preferida en la actualidad, tanto para la transferencia a través de una intranet como Internet.”

De esta manera, el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho combina la rigurosidad académica del modelo presencial con la flexibilidad temporal y espacial del entorno virtual, garantizando la calidad educativa, el cumplimiento de los objetivos formativos y la preparación profesional conforme a los estándares establecidos en el Acuerdo 04/03/24.

El modelo académico virtual de la Universidad Nova en Ciencias Jurídicas S.C. se basa en un enfoque socio-constructivista, humanista y por competencias, el cual orienta el proceso formativo hacia la construcción activa del conocimiento, el desarrollo integral del estudiante y la aplicación práctica de los saberes jurídicos. Desde la perspectiva socio-constructivista, el aprendizaje se concibe como un proceso colaborativo donde el conocimiento se genera mediante la interacción con docentes, compañeros y entornos virtuales, fomentando el trabajo en equipo, el diálogo y la reflexión crítica.



Desde el enfoque humanista, se promueve la formación integral de los estudiantes, reconociéndolos como personas autónomas, capaces de autorregular su aprendizaje, desarrollar su pensamiento ético y asumir una actitud responsable frente a su entorno social y profesional. Finalmente, el modelo por competencias articula los conocimientos teóricos, las habilidades prácticas y las actitudes valorales necesarias para el ejercicio profesional del Derecho, permitiendo que el egresado responda con eficacia, ética y compromiso a los retos del contexto jurídico contemporáneo.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR EN LA MODALIDAD NO ESCOLARIZADA O MIXTA

La Licenciatura en Derecho de la Universidad Nova en Ciencias Jurídicas S.C. se imparte en modalidad no escolarizada (virtual), aprovechando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para ofrecer una formación jurídica flexible, accesible y de alta calidad. Esta modalidad responde a las transformaciones educativas y sociales actuales, donde la educación en línea se consolida como una alternativa moderna, incluyente y eficaz para la formación profesional.

El plan de estudios se desarrolla a través de una plataforma virtual institucional, que integra materiales didácticos digitales, recursos audiovisuales, foros de discusión, actividades interactivas y evaluaciones en línea. Estos recursos fomentan un aprendizaje autónomo y colaborativo, garantizando la participación activa del estudiante y la orientación constante del docente a través de tutorías, asesorías y acompañamiento académico.

La propuesta curricular está diseñada para vincular cada asignatura con actividades prácticas y reflexivas, tales como análisis de casos, proyectos de investigación, resolución de problemas jurídicos, análisis crítico de normas y aplicación de principios éticos. De esta forma, se fortalecen las competencias necesarias para el ejercicio profesional del Derecho, desde un enfoque práctico y actualizado.

La modalidad virtual representa una ventaja significativa para los estudiantes, ya que les permite administrar su tiempo y ritmo de aprendizaje de acuerdo con sus responsabilidades personales y laborales. Además, elimina las barreras geográficas, facilitando el acceso a la educación superior a personas que residen en distintas regiones del país o que por diversas circunstancias no pueden asistir a clases presenciales.

Entre las principales ventajas para el alumno destacan:



- **Flexibilidad horaria:** el estudiante puede estudiar en los momentos que mejor se adapten a su disponibilidad.
- **Accesibilidad:** permite cursar una carrera universitaria sin necesidad de trasladarse, reduciendo costos de transporte y tiempo.
- **Autonomía y disciplina:** fomenta el desarrollo de habilidades de autoaprendizaje, organización y responsabilidad.
- **Interacción digital:** promueve la comunicación constante con docentes y compañeros mediante herramientas tecnológicas.
- **Actualización continua:** el entorno virtual facilita el acceso a materiales actualizados y fuentes jurídicas en tiempo real.
- **Inclusión educativa:** ofrece oportunidades de formación profesional a quienes buscan equilibrar su desarrollo académico con otras actividades personales o laborales.

De esta manera, la modalidad virtual no solo responde a las demandas de la educación moderna, sino que también contribuye a la formación integral del estudiante, combinando la flexibilidad del entorno digital con el rigor académico y ético propio de la disciplina jurídica, garantizando una preparación sólida, humanista y acorde con los retos del mundo jurídico contemporáneo.



PROPUESTA DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PLAN DE ESTUDIOS

La Universidad Nova en Ciencias Jurídicas S.C., en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 149, fracción II de la Ley General de Educación, y los artículos 56 al 61 de la Ley General de Educación Superior (LGES), establece los mecanismos de evaluación y mejora continua del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho en modalidad virtual.

La LGES, en su artículo 60, señala que *“las instituciones de educación superior deberán desarrollar procesos sistemáticos e integrales de planeación y evaluación de carácter interno y externo de los procesos y resultados de sus funciones sustantivas y de gestión, incluidas las condiciones de operación de sus programas académicos, para la mejora continua de la educación y el máximo logro de aprendizaje de las y los estudiantes”*.

Con base en ello, la evaluación del plan de estudios se realizará de manera integral cada cinco años, conforme al artículo 56, primer párrafo, con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos formativos, verificar su pertinencia y detectar áreas de mejora. El proceso incluye revisión documental, encuestas a estudiantes, docentes y egresados, así como análisis de indicadores institucionales relacionados con la eficiencia terminal, desempeño académico y satisfacción estudiantil.

Los resultados serán analizados por el Comité Técnico Escolar y la Coordinación Académica, quienes formularán propuestas de actualización y mejora continua, en apego al principio de autorregulación institucional previsto en la LGES.

Adicionalmente, conforme al artículo 71, inciso h) de la LGES, la institución debe realizar el refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de sus programas académicos, asegurando que se mantenga la calidad, pertinencia y vigencia del plan de estudios, y presentando evidencias de mejora continua y acreditación institucional nacional o internacional vigente.

En complemento a lo anterior, la Universidad Nova en Ciencias Jurídicas S.C. reconoce la función de los organismos del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), los cuales promueven la calidad educativa mediante procesos de evaluación, acreditación y certificación. La participación activa de la institución en estos procesos garantiza la transparencia, excelencia y pertinencia de la formación académica que se ofrece en modalidad virtual, beneficiando directamente a la comunidad estudiantil y fortaleciendo la educación superior en el ámbito jurídico.





TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

Además, la Universidad Nova en Ciencias Jurídicas S.C. fortalece su compromiso institucional al alinearse con los estándares que establecen los organismos del SEAES, lo que permite consolidar prácticas académicas orientadas a la mejora continua. Este enfoque asegura que los programas educativos se mantengan actualizados y respondan a las necesidades sociales y profesionales del entorno jurídico, reafirmando la responsabilidad formativa de la institución.



UNIVERSIDAD NOVA
en Ciencias Jurídicas S.C.
CLAVE: 29PSU0056T
Tlaxcala, Tlax

MTRA. IVONNE AGUSTINA LEYVA DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL R.V.O.E.

AUTORIZÓ

LIC. JOAQUÍN FLORES GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN,
REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN
REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA